

actual, ha prestado aprobación inicial al ESTUDIO DE DETALIE, de iniciativa privada, relativo al solar urbano ubicado en el paraje "LAS ARANZADAS" y cuyo proyecto ha sido redactado por los Arquitectos D. Rafael Alcoceba y Da Ana M^a Sáenz.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 140 del Vigente Reglamento de Planeamiento y para examen y reclamaciones durante el plazo de quince días a partir de la fecha en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA.-

Lardero, 31 de Julio de 1.992.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Calendario del contribuyente del mes de Agosto de 1992

III.C.2186

CONCEPTOS CUYO PERIODO DE PAGO FINALIZA EL 31 DE AGOSTO DE 1.992

- Tasas servicios matadero. Junio 1.992
- Renta y cuotas amortización viviendas y locales. Julio 1.992
- Precio público guardería infantil. Agosto 1.992
- Precio público mercados. Agosto 1.992
- Impuesto sobre vehiculos de tracción mecánica. Ciclomotores. Año 1.992.

NOTAS DE INTERES: OFICINA COBRATORIA: Sección de Recaudación, Casa Consistorial (Planta Baja).

HORARIO; De 9 a 14 horas.

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resulten procedentes.

Logroño, 20 de Julio de 1.992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

Aprobación definitiva del Presupuesto General correspondiente a 1991

III.C.2198

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1992, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1991, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1991

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	550.000
2	Impuestos indirectos	200.000
3	Tasas y otros ingresos	975.000
4	Transferencias corrientes	985.000
5	Ingresos patrimoniales	750.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	100.000
Total ingresos		3.560.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	520.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.035.000
3	Gastos financieros	15.000
4	Transferencias corrientes	315.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	625.000
9	Pasivos financieros	50.000
Total gastos		3.560.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrán interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Manzanares de Rioja, a 30 de Julio de 1992.— El Alcalde, Anastasio Jesús Martínez Metola

Aprobación inicial del Presupuesto de 1992 III.C.2199

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 30 de Julio de 1992, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio,

formado para el ejercicio de 1992, y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 150 número 1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y surgenencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del Artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja, el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/85 y 150, número 3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Manzanares de Rioja, a 30 de Julio de 1992.— El Alcalde, Anastasio Jesús Martínez Metola.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Aprobación definitiva del Presupuesto General 1992

III.C.2226

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 25 de abril, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.804.973
2	Impuestos indirectos	6.300
3	Tasas y otros ingresos	127.300
4	Transferencias corrientes	1.966.120
5	Ingresos patrimoniales	7.318.760
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	6.547.854
Total ingresos		17.771.307
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	2.151.463
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.282.000
4	Transferencias corrientes	50.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	10.700.000
9	Pasivos financieros	587.844
Total gastos		17.771.307

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APOBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1992.

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- 1. Con habilitación naciona
 - 1.1. Secretario: 1
 - 1.3. Tesorero: 1

b) PERSONAL LABORAL

Alguacil: 1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrán interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Matute, a 24 de Julio de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Aprobación inicial del Presupuesto Unico para 1992

III.C.2203

Aprobar inicialmente el Presupuesto Unico para 1.992 en sesión